

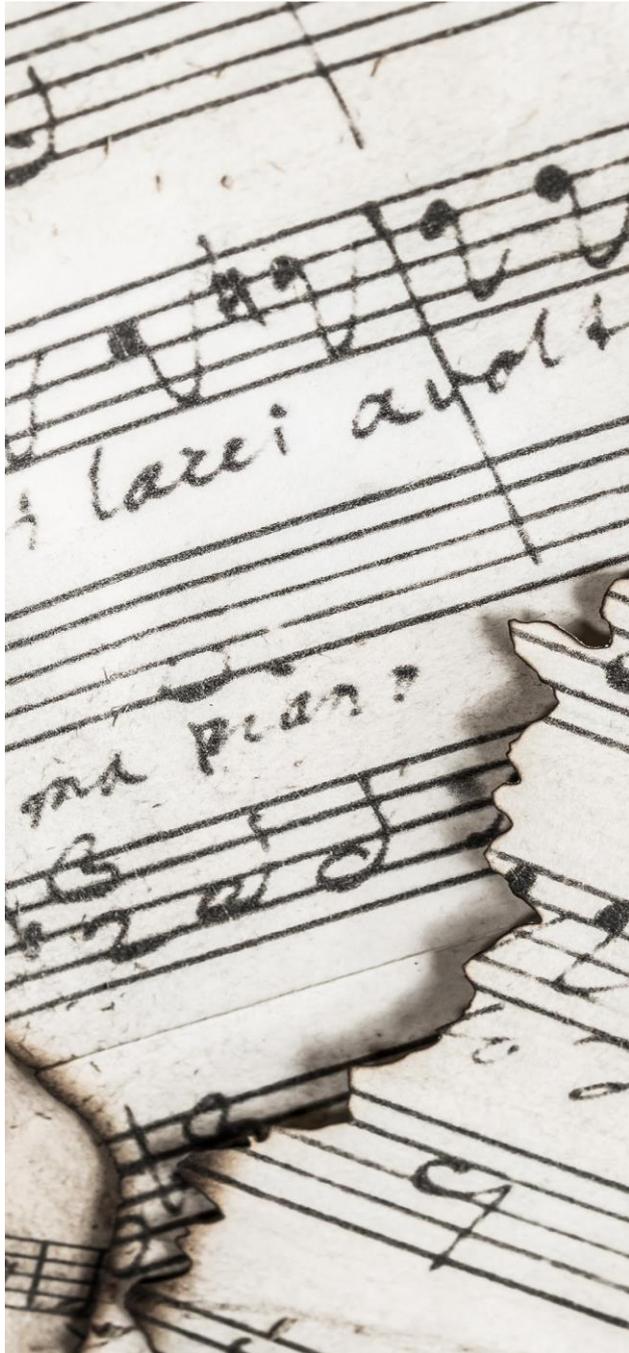


Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



38009114 - Conservatorio Profesional de Música S/C Tenerife



CURSO 21-22

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Enseñanza

Elemental

TROMPETA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- JUSTIFICACIÓN:	5
3.- MARCO NORMATIVO	6
4.- CONTEXTUALIZACIÓN	9
5.- OBJETIVOS	10
5.1 OBJETIVOS GENERALES	10
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	11
6.- CONTENIDOS	12
7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS	15
7.1 PRIMER CURSO	15
7.2 SEGUNDO CURSO	20
7.3 TERCER CURSO	255
7.4 CUARTO CURSO	30
8.- EVALUACIÓN	35
8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	36
8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	419
9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO	41
Alumnos/as que repiten la asignatura.	41
Alumnos/as que no asisten con regularidad a clase.	41
10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	42
Actividades de refuerzo	42
11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)	43

12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO	44
13.- ELEMENTOS TRANSVERSALES	45
14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	48
15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	50
16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	51
17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES	54
18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS	55
CLASE COLECTIVA	56
1.- INTRODUCCIÓN	56
2.- OBJETIVOS	569
3.- CONTENIDOS	60
4.- EVALUACIÓN	61
4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	61
4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	63

1.- INTRODUCCIÓN

La finalidad de la educación no es otra que contribuir a crear una sociedad más desarrollada y justa desde el respeto al pluralismo, la libertad, la solidaridad y la cooperación, proporcionando a toda la ciudadanía una formación plena que les permita conformar su propia identidad. A esta formación plena e integral del individuo contribuye de forma especial la música, tal y como diferentes estudios han venido demostrando. Esto, unido al aumento del uso de la música que se hace en nuestra sociedad y el avance de los medios de reproducción audiovisual, han hecho que se deba reclamar una presencia e importancia aún mayor en la educación. Sin embargo, nuestro interés principal debe ir encaminado sobre todo a formar personas íntegras cuyas cualidades sirvan para forjar una sociedad más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores.

Hay que prestar una especial atención a la etapa de iniciación, ya que este periodo será decisivo para la formación y evolución posterior del alumno asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías. La metodología utilizada en los primeros cursos debe de tener en cuenta las características psico-evolutivas de los alumnos a esta edad, aplicando una enseñanza basada en la práctica grupal, intercambiando experiencias y conocimientos con los demás compañeros, desarrollando la motivación, la sociabilización y la cooperación entre los alumnos.

Por supuesto, el centro no lo es todo, los sistemas de estudio en casa son fundamentales para desarrollar todos los conocimientos adquiridos en clase fomentando el desarrollo autónomo, de los procesos básicos de análisis, de la creatividad, la concentración y la educación auditiva.

En las Enseñanzas Profesionales se pretende continuar la fase de iniciación anterior, desarrollando los conocimientos del alumno desde todo el conjunto de asignaturas profundizando en las convenciones interpretativas de los diferentes períodos de la historia de la música y haciendo que el alumno adquiera las herramientas básicas para un desarrollo integral de su educación.

En general, en estas enseñanzas profesionales se pretenderá conseguir una mayor autonomía, desarrollando la capacidad de poder solucionar, por sí mismos, los problemas que se presenten. En todo esto, la motivación juega un papel primordial, es decir, establecer metas, los elementos para conseguirlas y disfrutar durante el proceso, de esta manera conseguiremos unos alumnos que disfruten

con el aprendizaje y quieran aprender durante toda la vida. Para ello será imprescindible una continua comunicación entre educadores y familias.

2.- JUSTIFICACIÓN

Con esta programación se pretende cumplir con las directrices marcadas por las normativas del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para la elaboración de una programación didáctica. Con su elaboración se pretende:

1. Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el aula concretando cada especialidad según sus características propias.
2. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
3. Adaptar el proceso educativo a las circunstancias sociales, económicas, culturales y a las necesidades y características del alumnado.
4. Crear un documento realista, es decir, que se pueda llevar a cabo por el alumnado con todas las garantías.
5. Que el documento sirva de base para llevar a cabo una reflexión y/o autoevaluación que contribuya a acciones de mejora de cualquier índole.

La presente Programación Didáctica pretende establecer el camino a seguir para desarrollar el objetivo de que el alumnado adquiera los valores propios de una sociedad democrática, los elementos básicos de la cultura -principalmente en sus aspectos humanístico y artístico-, y la preparación para su incorporación a estudios posteriores y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta Programación se ha elaborado y diseñado desde la reflexión, adecuándose a la propia realidad educativa de nuestro centro al constituir el medio esencial para planificar nuestra labor como docentes, lejos de incoherencias e improvisaciones. Así mismo, se programará ya que se potenciará el acuerdo, en tanto los compañeros del departamento pondrán en común los elementos del proceso de

enseñanza-aprendizaje; se fomentará la seguridad, al recoger desde el comienzo las reglas que marcarán la práctica docente y que se trasladarán al alumnado y sus familias.

No obstante, esta planificación no impedirá introducir modificaciones cuando las circunstancias así lo exijan, dado el carácter flexible y dinámico del proceso de enseñanza aprendizaje y consecuentemente de la propia Programación Didáctica.

3.- MARCO NORMATIVO

Toda ella está dentro del marco legal vigente el cual se relaciona a continuación:

La necesidad de elaborar una programación didáctica es recogida oficialmente en el art. 44 del DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

Esta programación está acorde con la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/1985, del Derecho de la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley Orgánica 8/2013, de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), que modifica la
- Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).
- Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- Orden ECD 65/2015 de 21 de enero.
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
- Orden de 5 febrero de 2018, por la que se establecen las características y la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los currículos de los ámbitos y de la materia de libre configuración autonómica, propios de estos programas
- DECRETO 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- CIRCULAR de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se establece el índice corrector de edad para el acceso a las Enseñanzas de Grado Elemental de Música, previsto en la Orden de 21 de septiembre de 2004.

LEGISLACIÓN ANUAL

- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y el desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021-2022, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa. Resolución de 10 de mayo de 2020, por la que se modifica la Resolución de 9 de mayo de 2019, que establece el calendario escolar y dicta instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de

comienzo y finalización del curso 2021/2022, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Ver Calendario fin curso 2020-2021
- Ver Calendario inicio curso 2021-2022
- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por la que se adoptan medidas, con carácter excepcional, para la celebración de las pruebas de acceso en las Enseñanzas Elementales, Profesionales y Artísticas Superiores de Música en los Conservatorios de Música de Canarias, para el curso académico 2020-2021.
- Resolución por la que se modifica la Resolución de 12 de febrero de 2021, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, en centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2021/2022, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, de 12 febrero de 2020, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, en centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2021/2022, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Calendario de admisión y matrícula para las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música curso 2021 – 2022
 - Resolución por la que se autoriza la Oferta de plazas vacantes para el curso 2021-2022

4.- CONTEXTUALIZACIÓN

El Conservatorio Profesional de Música se encuentra ubicado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia, en un entorno bien comunicado por tranvía, guaguas y carretera, aunque existe dificultad de aparcamiento para las familias. Los problemas de transporte surgen para aquel alumnado que viene de otras islas o de lugares muy alejados de la capital, ya que tienen dificultad para llegar a primera hora de la tarde.

El centro comparte sus instalaciones y parte del material con el Conservatorio Superior de Música de Canarias, que imparte las enseñanzas en horario de mañana. Esta característica genera la necesidad de coordinación con el CSMC para la realización de cualquier tipo de actividad tanto para el uso de los espacios como del material. Las instalaciones de que dispone son: aulas, biblioteca, salas de espera, cabinas de estudio y jardín. Estas instalaciones se hacen insuficientes en muchas ocasiones y tienen necesidad de mejoras, sobre todo desde la “nueva normalidad” implantada por la llegada del COVID-19, que generó la necesidad de mayor ventilación y espacios más amplios.

En cuanto al alumnado, la materia de trompeta en Enseñanzas Elementales se imparte por 3 profesores a un total de 17 educandos de edades comprendidas entre los 8 y 11 años (con la excepción de un alumno adulto) con las características psico-evolutivas acordes a su edad. Los discentes compaginan sus estudios reglados u obligatorios con otros no reglados, por lo que deben disponer de una gran organización para atender a todas las actividades. De acuerdo a la normativa, para acceder a estas enseñanzas el alumnado debe haber superado una prueba de acceso, por lo que, como norma general, parten de un gran interés y motivación hacia la música.

La mayoría del alumnado procede de familias con un nivel socioeconómico medio-alto y vienen de distintas partes de la isla, e incluso de otras islas. Además, las familias suelen estar muy implicadas en la educación de los hijos.

Con respecto a la organización de las Enseñanzas Elementales de Trompeta, los dos primeros cursos se imparten en grupos de 2 alumnos/as y tercero y cuarto en clases individuales más una sesión de clase colectiva grupal. En este último curso se refuerza al alumnado que así lo desee, para que pueda acceder a la prueba de acceso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

El Conservatorio dispone de un número determinado de instrumentos de préstamo el cual, por acuerdo con el Consejo Escolar del Centro, se ceden al alumnado de 1º de Enseñanza Elementales si así lo necesitara. De continuar disponiendo de existencias, dichos instrumentos pueden ser cedidos al alumnado de cursos posteriores, siempre bajo petición previa en la secretaría del Centro.

5.- OBJETIVOS

5.1 OBJETIVOS GENERALES

(Orden de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de Canarias)

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades que les permitan:

- a)** Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
- b)** Adquirir y desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical, al disfrute de la música y al enriquecimiento de las propias posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c)** Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d)** Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características y funciones, aplicándolos adecuadamente a la práctica vocal e instrumental.

- e)** Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f)** Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g)** Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- h)** Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- i)** Desarrollar la audición interna como base de la afinación y de la interpretación musical.
- j)** Conocer y valorar el patrimonio musical de la Comunidad Autónoma de Canarias, comprendiendo su uso social y contribuyendo a su conservación y divulgación.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a)** Conocer el instrumento: diferentes partes del mismo y sus funciones; así como enseñar a cuidarlo, limpiarlo y mantenerlo en buen estado. (Contenido nº1)
- b)** Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación general de todo el cuerpo. (Contenido nº2)
- c)** Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión del sonido. (Contenido nº3)
- d)** Adoptar una correcta posición de la embocadura. (Contenido nº4)
- e)** Emitir un sonido estable en el registro requerido para este curso, trabajando la emisión de sonido solo con aire, solo con boquilla, y por último con el instrumento. (Contenido nº5)
- f)** Conocer y aplicar las diferentes articulaciones propuestas. (Contenido nº6)
- g)** Aprender las posiciones de las notas diatónicas en el ámbito de una octava, así como iniciar el estudio de las notas graves, desde el Do hasta el Fa#. (Contenido nº7)

- h)** Interpretar ejercicios sencillos (mínima en redondas, blancas y negras) para ir adquiriendo una rítmica adecuada, así como la suficiente coordinación psicomotriz necesaria para la interpretación. (Contenido nº8)
- i)** Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones, demostrando dominio de la partitura y de la técnica instrumental acorde al nivel (Contenido nº9)
- j)** Leer a primera vista fragmentos musicales sencillos. (Contenido nº10)
- k)** Apreciar la audición musical para desarrollar la capacidad de análisis y crítica musical como herramientas de aprendizaje. (Contenido nº11)
- l)** Ser consciente de la importancia del estudio en casa como parte fundamental para aprender y avanzar. (Contenido nº12)
- m)** Desarrollar la capacidad de socialización y responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo. (Contenido nº13)
- n)** Tocar en público para comprender la función comunicativa de la interpretación musical (contenido nº14)
- o)** Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo (contenido nº15)

6.- CONTENIDOS

- 1.** Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico.
- 2.** Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- 3.** Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- 4.** Fortalecimiento de los músculos faciales.
- 5.** Estudios de emisión del sonido.
- 6.** Principios básicos de la digitación.
- 7.** Práctica de las distintas articulaciones.

8. Trabajo de la dinámica.
9. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
10. Estudio de la boquilla.
11. Utilización de instrumentos afines, que por tamaño faciliten el posterior aprendizaje de la trompeta (corneta o trompeta pocket).
12. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
13. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
14. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
15. Práctica de la improvisación.
16. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
17. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
18. Práctica progresiva de conjunto.

7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS

7.1 PRIMER CURSO

Objetivos

- a) Conocer el instrumento: diferentes partes del mismo y sus funciones; así como enseñar a cuidarlo, limpiarlo y mantenerlo en buen estado (Contenido nº1)
- b) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación general de todo el cuerpo (Contenido nº2)

- c) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión del sonido (Contenido nº3)
- d) Adoptar una correcta posición de la embocadura (Contenido nº4)
- e) Emitir un sonido estable en el registro requerido para este curso, trabajando la emisión de sonido solo con aire, solo con boquilla, y por último con el instrumento (Contenido nº5)
- f) Conocer y aplicar las diferentes articulaciones propuestas (Contenido nº6)
- g) Aprender las posiciones de las notas diatónicas en el ámbito de una octava. Iniciar el estudio de las notas graves, desde el Do hasta el Fa# (Contenido nº7)
- h) Interpretar ejercicios sencillos (mínima en redondas, blancas y negras) para ir adquiriendo una rítmica adecuada, así como la suficiente coordinación psicomotriz necesaria para la interpretación (Contenido nº8)
- i) Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones, demostrando dominio de la partitura y de la técnica instrumental acorde al nivel (Contenido nº9)
- j) Leer a primera vista fragmentos musicales sencillos (Contenido nº10)
- k) Aprender la audición musical para desarrollar la capacidad de análisis y crítica musical como herramientas de aprendizaje (Contenido nº11)
- l) Ser consciente de la importancia del estudio en casa como parte fundamental para aprender y avanzar (Contenido nº12)
- m) Desarrollar la capacidad de socialización y responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo (Contenido nº13)

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

- Clasificación organológica de la trompeta y su mantenimiento (1)
- Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico (2)
- Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar (3)
- Fortalecimiento de los músculos faciales mediante la interpretación (3)

- Estudio de la boquilla (5)
- Conocimiento de las digitaciones pertinentes (8)
- Establecimiento y práctica de un procedimiento de estudio para abordar con éxito las composiciones musicales (12)
- Respeto por los intérpretes, público y música en la actuación en público (13)

2º Trimestre

- Control postural (2)
- Formación y desarrollo del concepto de sonido (5)
- Actitud crítica frente a la calidad sonora y los parámetros del sonido durante la interpretación adaptada al nivel (11)
- Principios básicos de la digitación (7)
- Participación en grupos instrumentales (dúos, tríos, ...) adquiriendo responsabilidad (13)
- Emisión con lengua a través de la articulación “TA” (6)

3er Trimestre

- Trabajo de la emisión (6)
- Disfrute con la interpretación de ejercicios y composiciones musicales (9)
- Práctica de la memorización de composiciones musicales (9)
- Lectura a 1ª vista (10)
- Audición musical como parte de la sensibilización musical (11)
- Participación en grupos instrumentales (dúos, tríos, etc.) adquiriendo responsabilidad (13)
- Respeto por los intérpretes, público y música en la actuación en público (11)
- Control de la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar (3)
- Desarrollo de la flexibilidad (6)
- Trabajo con el/la pianista acompañante (13)

□ El número de cada Contenido se corresponde con el objetivo específico a alcanzar para este 1er curso de Enseñanzas Elementales.

Criterios de evaluación.

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.
2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.
4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.
5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.
6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.
7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Bibliografía:

ESCALAS: Do Mayor, La menor, Sol Mayor, Mi menor y escala cromática	
A. BESANÇON: ejercicios del 1 al 23 R. BOUCHÈ: del 1 al 8	
TROMPETEN FUCHS, band 1	
Obras	
Título	Autor
CANADIAN BRASS BLUES	B. BOYD
ODE TO JOY	BEETHOVEN
CARNAVAL OF VENICE	J. BENEDICT
THE RIDDLE SONG	POPULAR INGLESA
“PARTY TIME” Collection	ALAN BULLARD

Repertorio mínimo:

Obras/Métodos	Cantidad
Obras	2

Besançon	11 lecciones
Bouché	4 lecciones
Trompeten Fuchs	Una unidad

Para aprobar el curso el alumno tendrá que haber tocado al menos el 50% del programa, tal como se detalla en el cuadro superior, quedando éste establecido en el repertorio objeto de trabajo (Métodos, Estudios y Obras) que se recoge en la presente Programación Didáctica.

Secuenciación por trimestre:

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Trompeten Fuchs, Band 1. ● Una obra de las programadas para el curso.
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escala de Do Mayor y La menor, natural, armónica y melódica. ● Trompeten Fuchs, Band 1: Unidad 1 ● André Besançon: del ejercicio 1 al 11 ● Robert Bouchè: del ejercicio 1 al 4 ● Una obra de las programadas para el curso.
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escala de Sol Mayor y repaso de las anteriores con distintas articulaciones. ● Trompeten Fuchs, Band 1: Unidad 2 ● André Besançon: del ejercicio 11 al 23.

	<ul style="list-style-type: none">● Robert Bouché: del ejercicio 4 al 8.● Una obra de las programadas para el curso
--	--

La distribución del repertorio detallado anteriormente es una guía con la que se pretende que:

- El alumnado organice mejor su estudio semanal y trimestral.
- Esta distribución sirva de ayuda para ver el rendimiento del alumno/a observando cómo va consiguiendo los objetivos propuestos, a través de los contenidos estipulados para cada curso, en relación con el repertorio. Es decir, si el alumno no llega al número de estudios propuestos para cada trimestre o evaluación denota que le está costando abordar los contenidos propuestos y con ello, alcanzar los objetivos estipulados.

7.2 SEGUNDO CURSO

Objetivos

- a) Profundizar en el funcionamiento de la trompeta y su mantenimiento (Contenido nº1)
- b) Adoptar una posición natural del cuerpo respecto al instrumento que permita emitir un sonido estable (Contenido nº2)
- c) Demostrar que se va dominando la respiración completa y la columna del aire (Contenido nº3)
- d) Formar una correcta embocadura desarrollando los músculos que intervienen en ella y adquiriendo flexibilidad para dominar los registros (Contenido nº4)
- e) Emitir un sonido estable y con calidad en el registro requerido para este curso (Contenido nº5)
- f) Conocer y aplicar las diferentes articulaciones propuestas (Contenido nº6)

- g) Conocer y aplicar las digitaciones de manera coordinada (Contenido nº7)
- h) Interpretar de forma individual o colectiva pequeñas composiciones musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas (Contenido nº8)
- i) Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones acordes al curso en el que se encuentran y demostrando los conocimientos adquiridos (Contenido nº9)
- j) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista (Contenido nº10)
- k) Apreciar la audición musical para desarrollar la capacidad de análisis y crítica musical como herramientas de aprendizaje (Contenido nº11)
- l) Valorar críticamente el propio trabajo individual y su rendimiento (Contenido nº12)
- m) Actuar en público de forma individual o colectiva para desarrollar la experiencia musical de alumno (Contenido nº13)
- n) Desarrollar la capacidad de socialización y responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo (Contenido nº14)

Contenidos por trimestre.

1er Trimestre

- Los instrumentos predecesores de la trompeta (1)
- Refuerzo sobre el mantenimiento del instrumento (1)
- Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico (2)
- Fortalecimiento de la embocadura a través del BUZZING (4)
- Interpretar de forma individual o colectiva pequeñas composiciones musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas (9)
- Actuar en público de forma individual o colectiva para desarrollar la experiencia musical del alumno (13)

2º Trimestre

- Desarrollo de la respiración (3)
- Ampliación del registro (4)
- Trabajo de la emisión (6)
- Estudio progresivo de las escalas (5, 6)
- Desarrollo de la digitación (7)
- Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones (9)
- Valorar críticamente el propio trabajo individual y su rendimiento (12)

3er Trimestre

- Ampliación del registro (5)
- Estudio progresivo de las escalas propuestas para el curso (5, 6)
- Desarrollar la capacidad de lectura a 1ª vista (10)
- Aprender a apreciar la audición musical para desarrollar la capacidad de análisis y crítica musical como herramientas para el aprendizaje (11)
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo (14)

□ El número de cada Contenido se corresponde con el objetivo específico a alcanzar para este 2do curso de Enseñanzas Elementales.

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.
2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.
4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.
5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.
6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.
7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Bibliografía:

ESCALAS: Mayores hasta dos alteraciones, con sus relativos menores (naturales, armónicas y melódicas) con valor metronómico de negra = 50	
A. BESAÇON: ejercicios del 24 al 42	
R. BOUCHÈ: ejercicios del 9 al 20	
TROMPETEN FUCHS, band 1	
ESCUCHAR, LEER Y TOCAR: Vol 1 (de libre uso en la clase de grupo)	
Obras	
Título	Autor
THE YOUNG VIRTUOSO	C. BARNES
RONDE Y SALTARELLO	T. SUSATO
KALENDA MAYA	R. VAQUEIRAS
MENUET ANTIQUE	C. BEAUFORT
“PARTY TIME” Collection	ALAN BULLARD

Repertorio mínimo:

Obras/Estudios	Cantidad
R. Bouché	6 lecciones
A. Besançon	9 lecciones
Trompeten Fuchs	Una unidad
Obras	2

Secuenciación por trimestre:

1. ^{er} Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escala de Re Mayor y Si menor, natural, armónica y melódica. ● Trompeten Fuchs, Band 1. ● Una obra de las programadas para el curso. ● André Besançon: del ejercicio 24 al 30. ● Robert Bouché: del ejercicio 9 al 12.
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escala de Sib Mayor y Sol menor natural, armónica y melódica. ● Trompeten Fuchs, Band 1. ● André Besançon: del ejercicio 31 al 36. ● Robert Bouché: del ejercicio 13 al 16. ● Una obra de las programadas para el curso
3. ^{er} Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Repaso de las escalas trabajadas hasta el momento.

	<ul style="list-style-type: none">● Trompeten Fuchs, Band 1.● André Besançon: del ejercicio 37 al 42.● Robert Bouchéé del ejercicio 17 al 20.● Una obra de las programadas para el curso.
--	--

La distribución del repertorio detallado anteriormente es una guía con la que se pretende que:

- El alumnado organice mejor su estudio semanal y trimestral.
- Esta distribución sirva de ayuda para ver el rendimiento del alumno/a observando cómo va consiguiendo los objetivos propuestos, a través de los contenidos estipulados para cada curso, en relación con el repertorio. Es decir, si el alumno no llega al número de estudios propuestos para cada trimestre o evaluación denota que le está costando abordar los contenidos propuestos y con ello, alcanzar los objetivos estipulados.

7.3 TERCER CURSO

Objetivos

- a) Profundizar en el funcionamiento, mantenimiento y conservación del instrumento (Contenido nº1)
- b) Adoptar una postura natural del cuerpo respecto al instrumento que permita los movimientos necesarios en una interpretación musical (Contenido nº2)

- c) Fortalecimiento de la respiración completa y la columna del aire (Contenido nº3)
- d) Adoptar una embocadura flexible capaz de modificarse conscientemente según las necesidades. Evitar deficiencias tales como bolsas de aire alrededor de la embocadura, apretar la boquilla en exceso, pérdidas de aire, etc. (Contenido nº4)
- e) Emitir un sonido estable y con calidad en toda la extensión del registro (Contenido nº5)
- f) Articular correctamente con la lengua las notas según se indique en la partitura: picado, ligado, etc. (Contenido nº6)
- g) Desarrollar la coordinación de los dedos y la emisión (Contenido nº7)
- h) Utilizar en la interpretación los conocimientos o destrezas trabajados, valorando y disfrutando de dicha música, enriqueciendo así sus posibilidades de comunicación (Contenido nº8)
- i) Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones acordes al curso en el que se encuentran (Contenido nº9)
- j) Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista aplicando los conocimientos musicales (Contenido nº10)
- k) Aprender la audición musical como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas, fomento así una inquietud musical que estimule la capacidad de análisis y crítica musical para posteriores creaciones y aprendizajes (Contenido nº11)
- l) Adoptar unas técnicas de estudio acordes al nivel en que se encuentra (Contenido nº12)
- m) Actuar en público para desarrollar la experiencia musical del alumno (Contenido nº13)
- n) Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo (Contenido nº14)

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

- Los instrumentos predecesores a la trompeta (1)
- Desarrollo y evolución de la postura corporal adaptándola al desarrollo del alumno (3)
- Desarrollo del trabajo de potenciación de los músculos que intervienen en el proceso (3)

- Desarrollo del fortalecimiento de la embocadura a través del BUZZING (4)
- Trabajo sobre el registro (5)
- Valoración de la utilidad de la memoria en el estudio (9)
- Adopción de hábitos de estudio adecuados (12)

2º Trimestre

- Profundización sobre el mantenimiento del instrumento (1)
- Estudio progresivo de las tonalidades propuestas (7)
- Estudio progresivo de las escalas tanto picadas como ligadas, así como de la escala cromática (7)
- Aprecio por la música de diferentes estilos (8)
- Refuerzo sobre las escalas propuestas (7)
- Disfrute de la interpretación musical aplicando respiración, articulación, dinámicas, tempo, afinación (13)

3er Trimestre

- Desarrollo del registro (5)
- Estudio progresivo de las escalas (7)
- Estudio continuo de las emisiones y del ligado (7)
- Responsabilidad por la función que se desempeña en el grupo (14)
- Valoración de la música como fuente de satisfacción personal y colectiva (11)
- Lectura a primera vista de pequeñas composiciones adecuadas al nivel (10)

□ El número de cada Contenido se corresponde con el objetivo específico a alcanzar para este 3er curso de Enseñanzas Elementales.

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.
2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.
4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.
5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.
6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.
7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Bibliografía:

ESCALAS: Mayores hasta dos alteraciones, con sus relativos menores (naturales, armónicas y melódicas)

ARBAN:

PRIMEROS ESTUDIOS

- Pág. 12, ejercicio 9
- Pág. 13 y 14, toda
- Pág. 16, ejercicios 24 y 26
- Pág. 17, ejercicios 29, 30, 31 y 32
- Pág. 18, ejercicios 33, 35 y 37
- Pág. 19, ejercicio 40
- Pág. 21, ejercicio 47
- Pág. 22, ejercicios 48 y 49

SÍNCOPAS

- Pág. 23, toda
- Pág. 24, ejercicios 7, 8 y 9

CORCHEAS CON PUNTILLO Y SEMICORCHEAS

- Pág. 26, ejercicios 13,14 y 15
- Pág. 28, ejercicios 19, 20, 21 y 22
- Pág. 32, ejercicios 28, 29 y 30
- Pág. 34, ejercicios 32, 33 y 34

H. L. CLARKE: Technical Studies nº 1	
Obras	
Título	Autor
THE YOUNG ARTIST	C. BARNES
SPOIRS	E. BAUDRIER
MARTINIQUEAISE	M. DUBOIS
XEBEC	L.B. SMITH
1er SOLO	LEON LEGRON
“PARTY TIME” Collection	ALAN BULLARD

Repertorio mínimo:

Métodos /Obras	Cantidad
ARBAN	50% del repertorio estipulado
CLARKE	50% de los estudios preparatorios del ejercicio 1.
OBRAS	2

Secuenciación por trimestre:

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escalas hasta dos alteraciones, con sus relativos menores. ARBAN, Primeros Estudios. ● H. L. CLARKE, 1er estudio. ● Una obra de las programadas para el curso.
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escalas hasta dos alteraciones, con sus relativos menores. ARBAN, Síncopas. ● H. L. CLARKE, 1er estudio. ● Una obra de las programadas para el curso.
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escalas hasta dos alteraciones, con sus relativos menores. ARBAN; Corcheas con puntillo y semicorcheas. ● H. Clarke; 1er estudio ● Una obra de las programadas para el curso.

La distribución del repertorio detallado anteriormente es una guía con la que se pretende que:

- El alumnado organice mejor su estudio semanal y trimestral.
- Esta distribución sirva de ayuda para ver el rendimiento del alumno/a observando cómo va consiguiendo los objetivos propuestos, a través de los contenidos estipulados para cada curso, en relación con el repertorio. Es decir,

si el alumno no llega al número de estudios propuestos para cada trimestre o evaluación denota que le está costando abordar los contenidos propuestos y con ello, alcanzar los objetivos estipulados.

7.4 CUARTO CURSO

Objetivos

- a) Diferenciar los instrumentos de la familia de la trompeta (Contenido nº1)
- b) Adoptar una postura natural del cuerpo respecto al instrumento que permita los movimientos necesarios en una interpretación musical (Contenido nº2)
- c) Demostrar una respiración musical en las obras, estudios o piezas (Contenido nº3)
- d) Demostrar que se posee una embocadura flexible capaz de modificarse conscientemente según las necesidades (Contenido nº4)
- e) Emitir un sonido estable y con calidad en toda la extensión del registro utilizando los matices (Contenido nº5)
- f) Dominar los diferentes tipos de articulación que aparecen en el repertorio (Contenido nº6)
- g) Desarrollar la coordinación de los dedos y la emisión (Contenido nº7)
- h) Utilizar en la interpretación los conocimientos o destrezas trabajados, valorando y disfrutando de dicha música, enriqueciendo así sus posibilidades de comunicación (Contenido nº8)
- i) Saber subdividir el compás de un fragmento musical como herramienta para mayor comprensión del ritmo (Contenido nº9)
- j) Utilizar la memoria como recurso en la interpretación musical (Contenido nº10)
- k) Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista aplicando los conocimientos musicales (Contenido nº11)
- l) Apreciar la audición musical como medio de expresión cultural de los pueblos de las personas, fomento así una inquietud musical que estimule la capacidad de análisis y crítica musical para posteriores creaciones y aprendizajes (Contenido nº12)
- m) Demostrar autonomía y constancia en el trabajo individual (Contenido nº13)

- n) Tocar en público para comprender la función comunicativa de la interpretación musical (Contenido nº14)
- o) Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo (Contenido nº15)

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

- Los instrumentos predecesores a la trompeta (1)
- Desarrollo y evolución de la postura corporal adaptándola al desarrollo del alumno (2)
- Desarrollo del trabajo de potenciación de los músculos que intervienen en el proceso (2)
- Desarrollo del fortalecimiento de la embocadura a través del BUZZING (4)
- Trabajo sobre el registro (5)
- Estudio continuo de las emisiones y del ligado (6)
- Aprecio por el trabajo bien hecho (12)

2º Trimestre

- Diferencia entre los instrumentos de viento metal por sus características constructivas (1)
- Estudio progresivo de las tonalidades propuestas (7)
- Ampliación del registro (5)
- Estudio progresivo de las escalas, tanto picadas como ligadas, así como de la escala cromática (7)
- Disfrute de la interpretación musical aplicando respiración, articulación, dinámicas, tempo, afinación (14)
- Interpretación de composiciones de memoria con acompañamiento (10)

3er Trimestre

- Desarrollo del registro (5)
- Estudio progresivo de las escalas (7)
- Actitud activa ante la interpretación de textos a primera vista (11)
- Audición musical como transmisión de emociones (14)
- Valoración de la concentración, autocontrol y la disciplina del trabajo (13)

☐ El número de cada Contenido se corresponde con el objetivo específico a alcanzar para este 4to curso de Enseñanzas Elementales.

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.
2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.
4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.
5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.
6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.
7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Bibliografía y repertorio:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Bibliografía:

ESCALAS: Mayores hasta tres alteraciones, con sus relativos menores (naturales, armónicas y melódicas)

ARBAN:

PRIMEROS ESTUDIOS

- De la página 20 a la 22, tiempo metronómico de negra = 90

SÍNCOPAS

- Pág. 23 y 25, tiempo metronómico de negra = 100

CORCHEAS CON PUNTILLO Y SEMICORCHEAS

- Pág. 26 y 27, tiempo metronómico de negra = 100
- Desde la página 28 a la 36, tiempo metronómico de negra = 60

ESCALAS (tiempo metronómico de negra =80)

- De la página 59 a la 66 (tres alteraciones)
- De la página 70 a la 74 (tres alteraciones)
- Pág. 75, ejercicios 70,71,72,73,76,77,78

ESCALAS CROMÁTICAS

- De la página 76 a la 78, tiempo metronómico de negra = 42

TRESILLOS CROMÁTICOS

- Pág. 80, tiempo metronómico de negra = 42

H. L. CLARKE: Technical Studies nº 1 y nº 2

Obras

Título	Autor
ROUYN	A. AMELEC
FLORAL DANCE	TRADICIONAL
CONCERTINO DE CONCOURS	R. LOUTHE
SOUVENIRS D'ASIE	RENÉ GAUDRÓN
SUITE Nº 1	TELEMANN

Repertorio mínimo:

Métodos/Obras	Cantidad
ARBAN	50% del
H.L.CLARKE	1 estudio técnico
Obras	2

Secuenciación por trimestre:

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Escalas hasta tres alteraciones, con sus relativos menores. ARBAN; Primeros estudios y síncopas • H. Clarke; 1er estudio • Una obra de las programadas para el curso.
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Escalas hasta tres alteraciones, con sus relativos menores. ARBAN; Corcheas con puntillo, semicorcheas y escalas. • H. L. Clarke, 1er y 2do estudio • Una obra de las programadas para el curso.
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Escalas hasta tres alteraciones, con sus relativos menores. ARBAN; Escalas cromáticas y tresillos cromáticos.

	<ul style="list-style-type: none">• H. L. CLARKE, 2do estudio• Una obra de las programadas para el curso.
--	--

La distribución del repertorio detallado anteriormente es una guía con la que se pretende que:

- El alumnado organice mejor su estudio semanal y trimestral.
- Esta distribución sirva de ayuda para ver el rendimiento del alumno/a observando cómo va consiguiendo los objetivos propuestos, a través de los contenidos estipulados para cada curso, en relación con el repertorio. Es decir, si el alumno no llega al número de estudios propuestos para cada trimestre o evaluación denota que le está costando abordar los contenidos propuestos y con ello, alcanzar los objetivos estipulados.

8.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor o tutora, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.** Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, adoptando una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.
2. **Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.** Con este criterio se pretende valorar la sensibilidad auditiva desarrollada por el estudiante, para detectar, con una actitud crítica hacia el sonido producido, una afinación correcta del instrumento, en su caso, y una interpretación de calidad.
3. **Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, la afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.** A través de este criterio de evaluación se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
4. **Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.** Con este criterio se pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.
5. **Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.** Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.
6. **Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.** Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para

desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel a la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

- 7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.
- 8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.** Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.
- 9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.** Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Instrumentos de evaluación

- 1. Pruebas o ejercicios iniciales:** se harán a principio de curso. Por medio de estos ejercicios el profesorado podrá sondear los conocimientos previos del alumnado a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento mediante una notificación expresa que se realizará antes del 31 de octubre de cada curso escolar.
- 2. La observación directa:** el profesorado tomará cuantas notas crea oportunas del alumnado sacadas de su observación directa en el momento de la clase, así como de la valoración de la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa. El profesorado podrá solicitar grabaciones en audio o videos de las piezas que estime oportunas como trabajo complementario a la observación directa.
- 3. Cuaderno del profesorado:** el profesorado utilizará para tal fin, según su elección personal, diferentes recursos como, por ejemplo, apps dedicadas a tal efecto, como iDoceo para iPad, Additio, Google Classroom o cuaderno físico. Se procurará utilizar alguna de las aplicaciones

digitales a fin de que queden reflejadas las anotaciones de progreso del alumnado en soporte digital, para posibles sustituciones del docente.

4. **Realización de audiciones-concierto.** El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos, así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc. El alumnado realizará dos audiciones obligatorias organizadas por el Centro.
5. **Autoevaluación o Coevaluación:** mediante las cuales se amplía la valoración personal en el desarrollo de la actividad a la visión de los alumnos/as exponiendo sus apreciaciones y sacando sus propias conclusiones.
6. **Pruebas o audiciones técnicas.** Por acuerdo de la CCP del Centro, las Audiciones que se celebren a lo largo del Curso, sean éstas de carácter público o interno, estarán regidas por los siguientes criterios de calificación, y supondrán, en el caso de este Departamento, un 20% del total de la nota final. La ponderación de cada uno de los cuatro apartados siguientes oscilará entre un parcial mínimo de 15% y un máximo de un 35% a determinar, en su caso, por cada Área.
 - a. *Postura, relajación y dominio/control escénico*
 - b. *Dificultad del repertorio, fidelidad interpretativa del texto, adecuación del tempo.*
 - c. *Recursos técnicos, afinación.*
 - d. *Estilo, fraseo, respiración, sonoridad, dinámica, memoria.*

Nota: en el caso en que el alumno/a, por la causa justificada que fuere, no participara de algunas de las Audiciones Oficiales programadas por el CPM, el 20% correspondiente a este apartado, se distribuirá entre los criterios generales de calificación estipulados en esta programación.

8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación tendrán una relación directa con los criterios de evaluación, su valoración se realizará en porcentaje:

- Criterios Técnicos

1. Comprobar que el alumno ha sido capaz de desarrollar y automatizar una correcta posición del cuerpo y de la embocadura, lo que posibilitará un sonido estable, afinado y de calidad.
2. Constatar que el alumno ha desarrollado una capacidad pulmonar aceptable a su, edad y a su desarrollo físico, siendo capaz de inhalar y exhalar aire con total fluidez y relajación.
3. Interpretar ejercicios técnicos y melódicos adecuados a cada nivel, así como escalas y arpeggios; también deberá interpretar obras donde se reúnan la mayoría de las dificultades adecuadas a cada nivel (articulaciones, matices, sonido, tesitura, etc.)

- Criterios Interpretativos

1. Examinar si el alumno ejecuta con seguridad y musicalidad propias de cada curso, los estudios y obras del programa.
2. Evaluar el entendimiento del alumno de los aspectos subjetivos de la música, acorde a su nivel, por escaparse éstos de la escritura musical impresa en la partitura.
3. Comprobar la capacidad de memorización adecuada a cada nivel, por lo menos en sus elementos esenciales.

- Criterios Actitudinales

1. Constatar que el alumno tiene una buena actitud, verificando que esté concentrado en el trabajo por medio de la atención y la motivación.
2. Comprobar que el alumno sepa o pueda transmitir lo que desee en cada pasaje, o por lo menos, intentarlo en este grado.

- Audiciones obligatorias

Realización de una audición como consecución del trabajo desarrollado durante el trimestre correspondiente. El alumno/a participará al menos en **dos audiciones obligatorias** organizadas por el Centro.

Estos criterios serán de aplicación en los cursos indicados.

1º, 2º, 3er y 4º Curso

Criterios técnicos	35%
Criterios interpretativos	35%
Criterios actitudinales	10%
Audiciones obligatorias	20%

En el supuesto en que un alumno no realice audición durante uno de los trimestres, el porcentaje de los diferentes criterios de calificación quedará definido como sigue:

- ✓ Criterios Técnicos: 45 % de la calificación final
- ✓ Criterios Interpretativos: 45 % de la calificación final
- ✓ Criterios Actitudinales: 10% de la calificación final

9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO

Alumnado que repite la asignatura.

El alumnado asistirá normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados dichos mínimos, iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repetía. El profesorado podrá disponer de una hora de refuerzo complementaria para atender al alumnado que repite con la finalidad de alcanzar estos objetivos mínimos.

El alumnado podrá iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesorado lo estimase oportuno.

Alumnado que no asiste con regularidad a clase.

El alumnado que por faltas no justificadas (7 faltas en asignaturas de 1h semanal y 14 en las asignaturas de dos sesiones de periodicidad semanal, para más información consultar el NOF) pierda el derecho a la evaluación continua, tendrá derecho a un examen final. El centro publicará la fecha de dicho examen. El alumnado deberá ponerse en contacto con el/la pianista acompañante y aportar las partituras a interpretar. El contenido de la prueba será el siguiente:

El alumnado interpretará el repertorio mínimo del curso frente a un tribunal.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de “atención a la diversidad”, que el profesorado concretará en su programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumnado nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la programación. El profesorado puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para el alumnado que demuestre mayor capacidad o interés y dedicación.

Actividades de refuerzo

Cada uno de los/las docentes diseñará en su programación de aula actividades de refuerzo para dar respuesta educativa a la atención a la diversidad.

Los casos de discapacidad serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios y la Inspección Educativa a fin de convenir las necesidades educativas de cada caso.

En el caso de tener alumnado con estas necesidades se reflejará en la programación del área o

especialidad las medidas a adoptar para dar respuestas a su proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso será coordinado por la CCP y los departamentos correspondientes a los que pertenezca el equipo educativo.

A falta de un equipo de orientación en el CPM, el centro se pondrá en contacto con la Consejería de Educación para que aporte las necesidades humanas y técnicas, además de coordinarse con el centro educativo del alumno/a y, en su caso, con las distintas organizaciones que puedan tratar esta problemática.

11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente y cuya nota media del expediente sea 9 o superior. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cuarto curso. Cuando el número de matrículas de honor propuesto supere los límites citados, los equipos educativos del alumnado que reúna los requisitos, junto con la Jefatura de estudios, otorgarán la citada mención atendiendo a la mejor nota media del expediente y, en caso de empate, se dirimirá según la mejor nota media de la asignatura de Instrumento a lo largo de las enseñanzas elementales.

12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO

El procedimiento para la concesión de matrícula en más de un curso se podrá iniciar tanto a instancias del alumnado interesado, a través de sus tutores/as legales o del profesor/a tutor/a, debiendo tramitarse mediante la correspondiente solicitud. Se dirigirá a la dirección del centro y la fecha límite será anterior a la finalización del primer trimestre del curso académico.

Los requisitos académicos generales serán:

- Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.

- Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.
- Calificación de 9 puntos en la asignatura de Instrumento en el curso anterior.
- Será preciso el informe favorable del equipo educativo y la verificación por parte de la Jefatura de estudios del cumplimiento de los requisitos.

13.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

Aunque los elementos transversales están dispuestos en la ley para Educación Secundaria Obligatoria, no hay que olvidar que los estudios profesionales de música también pueden conducir a un título de bachiller.

1. Se fomentará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.
2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
3. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
4. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío

como hecho histórico.

5. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
6. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
7. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
8. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.
9. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia,

la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En un currículo abierto y flexible, la metodología de enseñanza aplicada por el profesorado debe ser programada atendiendo a ciertos principios pedagógicos coherentes con el currículo establecido, pero a su vez, concretada en función del contexto y características de su alumnado. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores/as y para desarrollar el currículo establecido en la presente Resolución, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales es por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador/a contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumnado el objetivo principal. Para ello, se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado, pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias. En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo, como una verdadera «técnica de la interpretación» que rebasa el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella), convirtiéndose en un medio y un fin en sí mismo para la interpretación.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido sino también, y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones,

planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente Resolución desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesorado para orientar al alumnado hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo educativo adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Los procesos de evaluación tienen que realizarse tanto hacia los aprendizajes del alumnado como hacia el propio proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo educativo disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua del alumnado debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesorado como organizador de estos procesos. Es interesante que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado participará en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro y recogidas en la planificación anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Concierto de Sta. Cecilia
- Cursos o clases magistrales propuestas por las diferentes áreas o departamentos
- Concierto de Navidad
- Semana de Puertas Abiertas del centro
- Concierto Fin de curso
- FIMUCITÉ
- Certamen de Bandas de Música
- Etc.

16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Cabe mencionar que las TIC han ido teniendo progresivamente una mayor repercusión en la sociedad en general y, en particular, en el ámbito educativo. El gran avance de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad suponen nuevos retos para los docentes, hasta tal punto que se ha propiciado en el propio docente la inquietud de innovar en su “metodología tradicional”, incorporando de forma efectiva a la misma recursos tecnológicos.

Las diferentes áreas incorporan las siguientes herramientas y recursos digitales como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje del discente:

- **Pincel ekade:** Esta aplicación tiene las siguientes características:
 - En la aplicación, el profesorado pondrá las faltas de asistencia y notas sobre el rendimiento escolar del alumnado
 - El Gobierno de Canarias ha creado una aplicación para dispositivos móviles llamada “Pincel Alumnado y Familias” que se encuentra, tanto en **Play Store** para móviles con sistema operativo Android, como en **Apple Store** para móviles con sistema operativo iOS, por lo que las familias pueden consultar las calificaciones finales del alumnado, así como las faltas de asistencia.



Pincel Alumnado y Familias (4+)
APP Familias
Gobierno de Canarias
Núm. 9 en Educación
Gratis

- **G Suite for Education:** Desde el Conservatorio Profesional de Música, se ha puesto en marcha para este curso 2020/2021 la suite de Google, **G Suite for Education**, dado que permite la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje como apoyo a la metodología tradicional y además, sirve como apoyo en cualquiera de los tres escenarios que aparecen en el ANEXO I de las **INSTRUCCIONES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021 EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS**.

Dado que es necesario adoptar medidas que permitan anticipar posibles escenarios para los cuales la comunidad educativa debe de estar preparada.

Dentro de la Suite de Google, las aplicaciones que se utilizarán en el aula de trompeta, si el tutor/a lo considera necesario, serán las siguientes:

- **Google Classroom:** Las tareas que se manden se harán a través de esta plataforma.
- **Google Drive:** Cualquier tipo de material audiovisual que se genere en el aula, se guardará de forma segura, cumpliendo la ley de protección de datos, en una carpeta compartida de la cuenta corporativa.
- **Google Meet:** En caso de que nos veamos en la obligación de tener que impartir docencia en línea, se usará la plataforma Google Meet, donde el/la estudiante recibirá una invitación del profesor/a para unirse al aula virtual y realizar la clase desde esta aplicación. Se podrán grabar fragmentos que se guardarán en Google Drive, con el objetivo de realizar un análisis de la interpretación y que el/la estudiante pueda hacer un análisis crítico de su ejecución.

En caso de que se solicite una reunión con el profesor/a, se usará este medio, conectándose los padres/madres o tutores/as usando la cuenta corporativa del estudiante.

- **Correo corporativo:** Se usará como único medio de comunicación entre el profesorado y el alumnado, con la finalidad de garantizar la protección de datos. Las familias se pueden poner en contacto con el profesorado usando este medio.
- **YouTube:** Se buscarán grabaciones del repertorio que se esté realizando en el aula, para desarrollar en el estudiante una actitud crítica, que le sirva para observar, tanto lo que puede hacer, como lo que no debe de hacer.
- **Documento de Excel:** Al finalizar la clase, se hará una valoración cualitativa y /o cuantitativa del resultado de la clase.
- **Aplicación Adittio o Idoceo:** El profesor utiliza estas herramientas para el seguimiento del alumnado.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Pizarra pautada y bolígrafos para pizarra
- Armario para bibliografía
- Espejo de cuerpo entero
- Sillas con asiento recto y sin reposabrazos
- Atriles
- Afinador
- Metrónomo
- Tablet o iPad
- Ordenador portátil

- Equipo de Música
- CDs y Audios en Mp3
- Libros y fotocopias

17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES

La audición es el resultado final del trabajo realizado por el alumnado durante un período de tiempo, bien sea durante un trimestre o durante todo el curso. La participación en la misma es obligatoria y una correcta preparación, así como la concentración, silencio, atención y colaboración son valorados positivamente, y tendrán reflejo en la nota trimestral o final del curso.

CURSO	1.ª Audición	2.ª Audición
1.º	2 piezas (2' aprox.)	2 piezas (2' aprox.)
2.º	2 piezas (3' aprox.)	2 piezas (3' aprox.)
3.º	1 obra o 2 piezas (4' aprox.)	1 obra o 2 piezas (4' aprox.)
4.º	1 obra (5' aprox.)	Programa completo de la prueba de acceso

18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS

Es por ello, así como por respeto al escenario y al público, que establecemos unas pautas de vestimenta en las audiciones públicas sin perjuicio de que se organicen otro tipo de audiciones cuya temática requieran otro tipo de vestimenta acorde con la misma:

- Se requiere vestimenta formal, preferentemente de negro.
- Faldas o pantalones largos.
- Zapatos o tenis de vestir.

En ningún caso se puede utilizar:

- Ropa deportiva (chándal, zapatillas de deporte, licras, ropa fluorescente).
- Uniforme del colegio.
- Gorras
- Pantalones cortos.
- Calzado tipo botas, plataformas o sandalias deportivas.

CLASE COLECTIVA

1.- INTRODUCCIÓN

Durante los últimos cursos de las enseñanzas elementales de música, el alumnado llega a tener un cierto dominio básico de los contenidos referidos al instrumento propio de la especialidad que cursa, y conviene ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento e intentar poner en práctica las estrategias del conjunto.

La clase colectiva instrumental proporciona el marco adecuado para que el alumnado pueda

explorar, jugar con el mundo sonoro, a la vez que descubrir y experimentar las posibilidades de su instrumento, la música y lo que de manera intuitiva ya conocen de la misma.

Por otra parte, proporciona un espacio en el que se puede aprehender a través de la vivencia, gracias a la práctica instrumental colectiva, los contenidos teóricos y teórico- prácticos de la asignatura de Lenguaje Musical, resultando así el aprendizaje más integrador y significativo.

La secuencia de contenidos a lo largo de estas enseñanzas facilitará la puesta en común de los objetivos instrumentales individuales, el trabajo técnico simultáneo con el alumnado, la aplicación del lenguaje musical, el contacto con los instrumentos de la misma familia y de otras, el conocimiento del protocolo de actividades grupales y de los principios de gestualidad de quien dirige, entre otros objetivos. Todo ello deberá contribuir a que la incorporación a la actividad grupal en las enseñanzas profesionales no sea más que una proyección y ampliación de la realizada en este tramo de enseñanzas.

Esta clase precisa que transcurra en un ambiente de libertad para que el alumnado actúe sin inhibiciones, para así progresivamente enriquecer tanto su relación afectiva y emocional con la música como las relaciones sociales indispensables para su desarrollo musical y personal.

El desarrollo de esta clase ha de ser eminentemente práctico y los contenidos han de ser aprehendidos a través de la experimentación en el instrumento; para ello, será conveniente la utilización de los juegos de pregunta-respuesta tanto rítmica como melódica, la improvisación melódica tanto tonal como modal, la práctica de los acordes, sus inversiones, los grados tonales y de las estructuras armónicas básicas, la improvisación tanto libre como guiada, con propuesta o sin propuesta previa, etc.

La posibilidad de realizar arreglos y adaptaciones sencillas de la música popular, folklórica, etc., enriquecerá, sin duda, no solo el acervo cultural del alumnado sino también el desarrollo de una literatura propia y afín a los destinatarios de la misma.

Además, la enseñanza de la clase colectiva deberá atender a aquellos aspectos relativos al desarrollo en el estudiante de las destrezas instrumentales necesarias para tener una buena sonoridad del conjunto, así como las capacidades necesarias para integrarse dentro de un colectivo escuchando

a los demás y a sí mismo.

De esta manera, se podrá garantizar que el alumnado realiza un aprendizaje funcional, es decir, que los conocimientos que va adquiriendo tienen no solo una aplicación práctica inmediata, sino también que a partir de ellos podrá construir nuevos conocimientos y desarrollar su autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la organización de las clases de grupo de los cursos 3º y 4º E.E. de cuerda (viento) se contempla, además de las colectivas, el establecimiento de la disciplina de orquesta (banda) como clase semanal. Los profesores encargados de las clases de grupo de estos niveles se organizarán y distribuyendo entre ellos las tareas necesarias para llevar a cabo este proyecto (organización de ensayos, dirección de orquesta, partituras, coordinación, conciertos, información...). Las opciones de organización de los grupos pasan por el número de alumnos y niveles pudiéndose dar las siguientes opciones:

1. Orquesta o banda de 3.º y 4.º.
2. Orquesta o banda de 3.º y 4.º por separado.
3. Orquesta o banda y colectivas.
4. Colectivas.

En piano se organizan estas colectivas por cursos.

2.- OBJETIVOS

La enseñanza de clases colectivas instrumentales en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades:

1. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
2. Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
3. Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.

4. Discriminar y abstraer los elementos comunes y diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto.
5. Conocer un repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo.
6. Desarrollar la audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultáneamente.
7. Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo.
8. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva el trabajo instrumental de grupo.
9. Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y participativo.
10. Desarrollar la memoria y la capacidad de lectura a primera vista.
11. Improvisar o componer, a partir de una propuesta dada, pequeñas piezas musicales.

3.- CONTENIDOS

1. Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto.
2. El dominio del instrumento frente a las exigencias del conjunto.
3. La afinación.
4. La recepción del compás. La pulsación externa y la pulsación interna.
5. La agógica y la dinámica. La paleta tímbrica.
6. La escucha mutua como base del equilibrio y la afinación.
7. La terminología específica aplicada.
8. Conocimiento y práctica de diferentes agrupaciones instrumentales según la composición y el número de instrumentistas que las integren.
9. Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas.
10. Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo.

11. Práctica del repertorio escogido.
12. Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus componentes sociales y organizativos como psicoafectivos y humanísticos.
13. Improvisación o composición de pequeñas obras piezas musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.
14. Leer a primera vista. Memorizar secuencias melódicas y estructuras armónicas.

4.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor/a, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura Clase Colectiva se contemplará de forma conjunta a la valoración de la clase individual de instrumento, suponiendo el 25 % de la nota final de la citada asignatura. El profesorado que imparte la clase colectiva instrumental informará del progreso del alumno al profesor de instrumento para que lo refleje en la nota de la asignatura.

1. **Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical siguiendo las indicaciones determinadas con anterioridad.** Este criterio trata de comprobar la capacidad individual y del conjunto para estudiar y solucionar colectivamente las dificultades técnicas de tipo instrumental que pueden

aparecer en la interpretación tanto individual como de grupo.

2. **Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permiten mostrar la capacidad expresiva musical de cada uno.** La finalidad de este criterio es valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo, este tratamiento conduce a la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.
3. **Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.** Este criterio va dirigido a valorar la eficacia de la metodología aplicada con respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.
4. **Componer pequeñas piezas basadas en estructuras armónicas básicas para el instrumento.** El propósito de este criterio es evaluar el desarrollo de la creatividad del alumnado a través de las composiciones que elabora él mismo para sí mismo o para el colectivo.
5. **Realizar audiciones periódicas.** La aplicación de este criterio pretende poner rápidamente al alumnado en contacto con el público y, al mismo tiempo, potenciar la actividad musical del entorno docente.
6. **Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.** Con este criterio se pretende subrayar la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Este criterio pretende enfatizar la motivación que puede producir la didáctica aplicada.

4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de la Clase Colectiva se contemplará de forma complementaria a la valoración de la clase individual de Instrumento. Atenderá sus propios criterios de evaluación anteriormente expuestos, y supondrá el 25% de la nota de la clase individual del instrumento. El profesor que imparte la clase colectiva instrumental deberá participar en las sesiones de evaluación del alumnado que atiende e informará del progreso del mismo al tutor del alumno, si fuese diferente profesor, para que lo refleje en la nota de la asignatura.

Los criterios de evaluación de la Clase Colectiva se distribuirán en tres bloques:

1. Criterios Técnicos (10% de la calificación)

- Responder por medio de la improvisación a fórmulas rítmicas y/o melódicas sencillas tanto por medio del lenguaje del cuerpo (percusión corporal, canto), como con el instrumento, a fin de comprobar el grado de ajuste o precisión de las actividades propuestas, la destreza en el manejo de su instrumento y el grado de precisión para ejecutar los ritmos propuestos.
- Utilizar la notación musical para leer esquemas rítmicos y/o melódicos sencillos para comprobar cómo los alumnos asocian los símbolos musicales a los sonidos. La evaluación se realizará en situaciones de grupo donde se haya vivenciado instrumentalmente lo que se representa mediante las grafías musicales.
- Identificar distintos aspectos de los parámetros del sonido (agudo-grave, largo-corto, fuerte-piano) de forma aislada, a fin de comprobar si el alumno conoce los principios y relaciones relativos al lenguaje musical con relaciones de hasta dos aspectos (duración intensidad, etc.) y en audiciones cortas de fragmentos musicales. La evaluación se realizará en actividades de juego que remitan a situaciones del entorno grupal.
- Utilizar el instrumento para realizar acompañamientos muy sencillos de canciones y melodías, a fin de evaluar el grado de destreza en la utilización del instrumento respectivo que permita al alumno participar en la producción de hechos sonoros y musicales espontáneos, como los que ya se han trabajado en el aula. La evaluación se realizará en situaciones de grupo donde se haya vivenciado instrumentalmente lo que se representa mediante las grafías.
- Tocar con una buena emisión de sonido canciones al unísono y polifónicamente piezas con acompañamiento pianístico. Se tendrá en cuenta el grado de ajuste obtenido por el alumno para participar en interpretaciones musicales de conjunto en las que hay que coordinar dos o más voces diferentes.
- Reconocer alguno de los planos sonoros simultáneos que están presentes mientras se actúa y saber situarse en la interpretación de una estructura polifónica, con el fin de observar la

capacidad de escucha a uno mismo y a los demás, pues se pide al alumno que mientras está implicado en la interpretación de un elemento, reconozca otro que simultáneamente aparece en la estructura polifónica de la pieza.

- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Presta atención este criterio a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, la dinámica, etc., a las de sus compañeros en un trabajo común.

- Utilizar adecuadamente los recursos expresivos del instrumento adaptando su afinación al nivel sonoro del conjunto; evaluamos el grado que el alumno ha logrado en el manejo técnico y expresivo de su instrumento: sonoridad, articulación, respiración e intensidad, que le permita participar en actividades instrumentales de creciente complejidad.

2. Criterios Interpretativos

- Interpretar canciones o melodías sencillas, prestando atención al carácter, la expresión y la dinámica. Este criterio tendrá en cuenta los aspectos relativos a la interpretación musical correspondiente a las habilidades instrumentales: afinación, relajación, respiración, emisión, articulación...Se trata de comprobar si los alumnos son capaces de imitar y memorizar esquemas rítmicos y melódicos muy sencillos, melodías y canciones adecuadas al nivel, valorando la participación e interés en la actividad.

- Saber interpretar música a través de un conjunto instrumental, interesándose por adquirir un dominio progresivo de las técnicas específicas que lo sustentan. Se trata de que los alumnos aprendan los principios básicos de la lectura musical en el contexto del montaje de una pieza u obra determinada, lo que les permitirá experimentar tales aprendizajes como necesarios y realizarlos de forma significativa.

- Examinar si el alumno ejecuta con seguridad y musicalidad propias del nivel elemental o en su caso de cada curso, los estudios y obras del programa.

- Evaluar el entendimiento del alumno de los aspectos subjetivos de la música, acorde a su

nivel, por escaparse éstos de la escritura musical impresa en la partitura.

- Comprobar la capacidad de memorización de una parte del programa por lo menos en sus elementos esenciales.
- Examinar el grado de soltura en los ejercicios a primera vista.

3. Criterios Actitudinales

- Participar de forma desinhibida en la realización de actividades colectivas, proponiendo los temas (movimiento, relajación, respiración, etc.) respetando las normas establecidas por el grupo, realizando las tareas encomendadas. Con esto se pretende comprobar si el alumno colabora activamente en la realización de actividades de juego colectivo. Se valorará el interés y responsabilidad en las tareas e ideas personales, el respeto por las normas que el grupo establezca y la participación desinhibida en las actividades colectivas, así como la dinámica y comunicación que se establece en el grupo y la constancia.
- Saber valorar el ensayo como el trabajo de autodisciplina que impone la interpretación musical de conjunto, a fin de evaluar el ensayo como espacio físico en donde el conjunto instrumental se encuentra a si mismo a medida que se trabajan progresivamente los contenidos referentes a estas actividades.
- Colaborar en la elaboración y realización de las actividades musicales nacidas de la actividad en grupo. Como recurso pedagógico, el acceso a este aprendizaje debe hacerse a través de las tareas de conjunto, procurando que la actividad técnico-instrumental aparezca como solución a los problemas que plantea el propio repertorio.
- Intervenir en las actividades de grupo colectivo adaptando su expresión y afinación al nivel sonoro del conjunto. Se evaluará si el alumno tiene una intervención activa en las situaciones de grupo, observando su voluntad de adaptar la expresión y afinación instrumental al nivel sonoro del grupo.
- Estudiar en casa las obras y piezas musicales correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio, se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro

de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

- Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas a fin de constatar la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en el grupo, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.
- Se tendrá en cuenta la asistencia a clase y el interés mostrado por la materia en cuestión.

Para los/as alumnos/as que tengan derecho a la evaluación continua, se tendrá en cuenta la realización de trabajos escritos o cuestionarios propuestos en clase, y la realización de audiciones públicas.

Estos criterios serán de aplicación en los cursos indicados.

3.º Curso

Criterios técnicos	10%
Criterios interpretativos	10%
Criterios actitudinales	5%

4.º Curso

Criterios técnicos	10%
Criterios interpretativos	10%
Criterios actitudinales	5%

Nota Importante: sobre la Programación Didáctica

La presente Programación Didáctica que se firma, toma validez el día de la fecha y de su publicación oficial. No obstante, como documento abierto y flexible, será objeto de análisis y seguimiento continuo a lo largo del curso académico, pudiendo ser revisada y en su caso, modificada por consenso; resultando ello en beneficio del alumnado, y velando siempre por su correcto aprendizaje académico. Las modificaciones que en su caso se llevaren a cabo, serán convenientemente informadas a los interesados y debidamente comunicadas por el Departamento.

Fdo.: el profesorado de Trompeta

Jonay Martín Gómez

Naila Flores Casañas

José Nareme Rodríguez Hernández

Vº Bº

El Jefe del Departamento

J. Jonay Martín Gómez

• Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2021 •